cadores de Enseñanzas Integradas conforme a lo establecido en el Real Decreto 3032/1983, de 9 de noviembre («Boletín Ofi-cial del Estado» de 8 de diciembre). 4. No padecer enfermedad o defecto físico incompatible con

el ejercicio de la enseñanza. 5.º No haber sido separado, mediante expediente disciplina-rio, del ejercicio de la Administración del Estado, Autónoma, Institutional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funcionas públicas.

6.º Comprometerse a cumplir, como requisito previo a la

toma de posesión lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

(Fecha y firma.)

ANEXO IV

Concurso-oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas

Impreso de petición de Centros a efectos de destino (1)

Don				, ca	n documento
nacional de	identidad	número	**************	nació	el día
de	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		. de 19	con	domicilio en
					número,
			teléfono		

(Localidad y provincia.)

Efectuó la siguiente petición de Centros por orden de preferencia:

3.°

6.0

9.°

Y para que conste, firmo la presente petición en de de 1984. (Firma)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

Las solicitudes deberán ir firmadas por el interesado y se cumplimentarán en letra de tipo imprenta, consignando todos los datos de identificación.

La omisión o consignación incorrecta de alguno de los datos que figuran en el impreso dará lugar a que no se tome en con-

que figuran en al impreso data lugar a que no se tome en con-sideración la petición incorrecta.

Debe solicitarse el mayor número posible de Centros, dado que, si así no se hiciera, podría obtenerse destino en Centro, no deseado. Sólo podrán ser objeto de petición los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

20129

RESOLUCION de 24 de julio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorga-miento del permiso de investigación «Almargen I», número 7.345.

Visto el expediente de solicitud de permiso de investigación denominado «Almargen I», número 7.345, promovido por la Empresa «Promotora de Recursos Naturales, S. A.», en fecha 2 de

En aplicación del artículo 64.1 del Reglamento General para el Regimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, este Servi-cio Territorial de Industria y Energía de Sevilla ha resuelto otorgar a la Empresa «Promotora de Recursos Naturales, Sociedad Anónima», con domicillo social en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Almargen I», número 7.345. Recursos a investigar: Diatomitas, arcillas y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 63 cuadrículas, siendo el punto de partida la inter-sección del paralelo de latitud 37º 02' 20'' N con el meridiano de longitud 5º 03' 00'' O. Plano de demarcación: Fecha 29 de marzo de 1994. Extendido

por el Ingeniero don Francisco Torres-Quevedo Marín. Términos municipales: El Saucejo y Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla.

Período de vigencia: Tres años. Condiciones especiales: Las renerales de la Ley. Este permiso de investigación se regirá por la Ley 22/1973, de 21 de julio y Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 28 de agosto de 1978.

Asimismo los trabajos de investigación quedarán sujetos a la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial y deberán ejecutarse de acuerdo con las normas del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica de 22 de agosto de 1934. Sevilla, 24 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Fernando Ferrer Moreno.

20130

RESOLUCION de 30 de julio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energia de Almeria, por la que se hace público el otorgamiento de concesión de explotación minera que se cita.

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que por resolución de 21 de junio de 1984 de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, ha sido otorgada la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «Hornos Ibéricos Tres». Expediente número 39.807. Mineral de yeso. Pertenencias, 33 cuadrículas. Términos municipales: Carboneras y Sorbas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la

Minería de 25 de agosto de 1978. Almería, 30 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio Territo-rial, Luis Menéndez Barthe.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCION de 8 de agosto de 1984, de la Con-sejeria de la Presidencia, referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Arquitecto. 20131

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia número 173, correspondiente al día 27 de julio de 1984, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Arquitecto, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Consejero de Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia de la Administración del Principado de Asturias y se presentarán, debidamente reintegradas, bien en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias, Consejería de la Presidencia, Fruela, 17, Oviedo-3, bien en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 9/1983, de 12 de diciembre, por la que se convalida, modificando parcialmente la Ley 1/1982, de 24 de mayo, de organización y funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estados. Los derechos de examen se fijan en la cantida? de 1.000 pesetas.

Oviedo, 8 de agosto de 1964.—El Consejero.—10.893-E.

CANTABRIA

20132

RESOLUCION de 10 de julio de 1984, de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de San Vicente de la Bar-

Extracto de las bases del concurso convocado por la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la Zona de San Vicente de la Barquera, las cuales se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 84, de fecha 4 de julio de 1984.

Turno: Este corresponde a funcionarios de Hacienda; en defecto de estos se atenderá a solicitudes de los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria.

Cargo: El cargo en el bienio 1982/63 fue de 85.963.131 pesetas. Categoría: La categoría es de primera.

⁽¹⁾ Elijase la fórmula.

⁽¹⁾ Especificar el turno: Concurso oposición libre; reserva espectal para personal interino o contratado del curso 1982-83; reserva Ley 70/ 19.8, reserva Decreto 2043/1971.